Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

# ORDEN

NÚMERO **4103/2022**

Exp.: **EG/2022/0000007005 (22-B/22)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

## D I S P O N G O

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en la que se reconoce a la «Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.» (TRAGSA) y su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.» (TRAGSATEC) como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas,

**PRIMERO.-** Aprobar nuevamente, efectuadas las modificaciones oportunas, en vista a las actuaciones interesadas formuladas por la Intervención Delegada en esta Consejería, en fecha 22 de noviembre de 2022, la documentación técnica (Memoria técnica y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de **"APOYO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE FRAUDES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS"**, con un presupuesto de **335.181,72 euros**, a realizar por la **Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)**, CIF A79365821, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

**SEGUNDO.-** En consecuencia, dejar sin efecto la Orden nº 3792 /2022, de 31 de octubre de 2022 de aprobación de documentación técnica.

LA CONSEJERA
(P.D Orden 369/2022, de 24 de febrero, BOCM nº 53, de 3 de marzo de 2022)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA
Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ SÁEZ MARIANO
Fecha: 2022.11.30 17:33

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
- SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE SUELO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: